



2021
2024



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-04/2023**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 09:02 (nueve horas con dos minutos) del día 01 (uno) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA, LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA, C. JUAN LUIS DE ANDA MATA, C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA y ARQ. ESAU LÓPEZ BOJORQUEZ, para celebrar la sesión EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-04/2023 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

SEGUNDO: Atención a solicitudes por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

TERCERO: Atención a solicitudes por parte del Organismo Interno de Control.

CUARTO: Asuntos generales.

QUINTO: Cierre de la sesión.

PRIMERO. – Siendo las 9:02 (nueve horas con dos minutos) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar del orden del día de acuerdo a oficio girado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS:

Oficio: DGAJ/039/2023

Esta dependencia, solicita la clasificación de datos personales referente al siguiente número de expediente:

Exp: 19/19, Datos personales a testar; folio del INE, firma del actor y número de cuenta.

ORGANO INTERNO DE CONTROL:

Esta dependencia solicita el acuerdo de reserva parcial de información por el plazo de 180 días a partir de la fecha de aprobación por el Comité de Transparencia, y así mismo solicita la inexistencia de información, como es el resultado de auditoría que aún no concluye, mediante oficios OIC/TIT/068/2023 y OIC/TIT/069/2023, para dar respuesta al RRA1834/22-2, con folio de solicitud 250485500044822, del expediente OIC/002/2019.





2021
2024



SEGUNDO. - Siendo las 9:07 (nueve horas con siete minutos), del día señalado para esta sesión, se analizan los sustentos y motivos por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la clasificación de información de datos personales considerados como confidenciales y reservados, para proporcionar en versión pública del expediente señalado en el punto primero. Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se **CONFIRMA** por mayoría de los asistentes, la clasificación de información de acuerdo a lo antes expuesto, conforme a lo estipulado en el Art. 66, Fracc. II de la ley antes mencionada.

Posteriormente se analizan los sustentos y motivos por parte del Órgano Interno de Control para reservar parcialmente la información y así mismo se declare la inexistencia de resultado de auditoría ya que esta, aún no se elabora por que no ha concluido, del folio señalado en el punto primero; acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y revisar físicamente el expediente, se llega a la conclusión y **CONFIRMA** por unanimidad de los asistentes, la determinación de **RESERVA** parcial de información por el plazo de 180 días, a partir de la fecha de aprobación por el Comité de Transparencia y así mismo se **CONFIRMA** la declaración de **INEXISTENCIA** del resultado de auditoría arriba señalado del expediente: **OIC/002/2019**, conforme a lo estipulado en el Art. 66, Fracc. II de la ley antes mencionada.

TERCERO: Asuntos Generales: Manifiesta el Titular de la Dirección de Transparencia lo siguiente: expone a los integrantes del Comité de Transparencia que algunas áreas del H. Ayuntamiento de Guasave, no están respetando el acuerdo interno de ese Comité de Transparencia en cuanto a la entrega de respuesta de solicitudes de información con la finalidad de que sea de su conocimiento y tomen cartas en el asunto, por lo que se manifestaron en que las áreas deben de cumplir con los acuerdos del Comité y solicitar prorroga cuando se requiera, de la misma forma comunicar a la Dirección de Transparencia para fijar términos y no entregar la información el ultimo día y a última hora ya que esta se tiene que procesar.

CUARTO: Siendo las 09:26 (nueve horas con veintiséis minutos) del día en que se actúa, se da por concluida la sesión número CTAGVE-EXT-04/2023 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

SE ACUERDA:

PUNTO UNO. – Se **CONFIRMA** la clasificación de información solicitada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para testar la información señalada en el expediente precisado, analizado en el punto segundo de la presente sesión, conforme a lo dispuesto en los Art. 66 fracción II, 149, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.





2021
2024



PUNTO DOS. - Se CONFIRMA la RESERVA parcial de información y así como la INEXISTENCIA de resultado de auditoría, solicitada por el Órgano Interno de Control del expediente que ya fue precisado en el punto segundo conforme a lo estipulado en el Art. 66, Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

PUNTO TRES. - Se pone a consideración lo manifestado por el Titular de la Dirección de Transparencia, por lo que se tomaran cartas en el asunto por este Comité de Transparencia.

Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

LIC. GEORGINA BURCIAGA ARMENTA

LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA

C. JUAN LUIS DE ANDA MATA

C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ

